



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 053 - 2021-MDS/A-GM

Socabaya, 23 de marzo de 2021.

VISTOS:

Informe N° 439-2021-MDS/GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, y demás recaudos,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución del Perú, en concordancia con el Articulo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno Locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2021-MDS/A-GM, de fecha 22 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, correspondiente al año 2021.



Que, a través de los documentos del Visto, la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2021, a fin de incluir los siguientes Procedimientos de Selección:

1. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada: "Creación del Pontón de la Av. Las Peñas Intersección Quebrada La Huaylla en el Pueblo Tradicional El Pasto del distrito de Socabaya, provincia de Areguipa departamento de Areguipa" CUI 2459268, con Valor Estimado: S/714,646.98 (Setecientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis con 98/100 Soles); Objeto de la Contratación: Ejecución de Obra; Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados; Fecha prevista de Convocatoria: Mes de Abril 2021.



Que, el artículo 15° numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece: "El Plan anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".



Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6.3 indica que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva señalada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el

Página 1 de 2





SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad".

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2020, a fin de incluir el procedimiento de selección señalado.

Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 023–2019–MDS de fecha 18 de enero de 2019;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, incluyendo el siguiente procedimiento de selección:

- 1. "Creación del Pontón de la Av. Las Peñas Intersección Quebrada La Huaylla en el Pueblo Tradicional El Pasto del distrito de Socabaya, provincia de Areguipa departamento de Areguipa" CUI 2459268.
 - Valor Estimado: S/714,646.98 (Setecientos catorce mil seiscientos cuarenta y seis con 98/100
 - Tipo de Procedimiento: Adjudicación Simplificada.
 - Objeto de la Contratación: Ejecución de Obra.
 - Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
 - Fecha prevista de Convocatoria: Mes de Abril 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. ~ DISPONER la inclusión y publicación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a que se refiere el artículo precedente, a través de la Unidad de Abastecimientos, en el plazo determinado por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. ~ DISPONER la notificación de la presente resolución.



is palidad Di

Administración

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Lic. Oscar Wyllam Cáceres Rodríguez GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Página 2 de 2